

A large, thin-lined black ink signature or mark, possibly a stylized 'X' or a mark, is positioned below the two stamps.

Liquidación definitiva del Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la Unidad de Ejecución "P2" de las NN.SS. de Xaló

Promotor:	Murtes, Iniciatives Urbanes i Gestió, S.L.
Equipo redactor:	Bernardino Ferrando Siscar, Arquitecto superior. Begoña Cristóbal Escrig, Abogada urbanista.
Fecha:	Junio de 2008

Índice

1. Antecedentes. Ejecución del Programa de Actuación Integrada.
2. Costes de urbanización según cuenta de liquidación provisional.
3. Variaciones surgidas en la ejecución del Programa.
4. Actualización de precios por el paso del tiempo.
5. Cálculo del coste total de ejecución del Programa.
6. Cuenta de Liquidación Definitiva.

Anexo 1.

Facturas correspondientes a las obras adicionales realizadas.

Anexo 2.

Indices oficiales de precios de materiales y de mano de obra durante 2003 y 2007.

1. Antecedentes. Ejecución del Programa de Actuación Integrada.

El Ayuntamiento de Xaló, por acuerdo plenario adoptado en fecha 28 de noviembre de 2003, aprobó el Programa de Actuación Integrada para el desarrollo de la Unidad de Ejecución "P2" de las Normas Subsidiarias de Xaló, adjudicándose la condición de agente urbanizador a la mercantil "Murtes, iniciatives urbanes i gestió, S.L.", según la Proposición jurídico-económica presentada en junio de 2003.

El Convenio Urbanístico derivado de la adjudicación y aprobación del Programa de Actuación Integrada, se suscribió en fecha 26 de marzo de 2004. En dicho convenio se estableció los plazos máximos para la ejecución de las determinaciones del Programa. Son los siguientes:

- Presentación del Proyecto de Urbanización adaptado a las directrices municipales: dos meses desde la firma del convenio.
- Presentación del Proyecto de Reparcelación: dos meses desde la firma del Convenio.
- Inicio de las obras de urbanización: un mes desde la inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad.
- Finalización de la obra urbanizadora y aportación del Certificado Final de Obra: seis meses desde la formalización del acta de comprobación de replanteo.
- Formalización del acta de recepción de las obras y devolución de aval: un mes desde la presentación del Certificado de Final de Obra expedido por la Dirección Facultativa o desde la efectiva subsanación de deficiencias.

Dentro de los plazos establecidos en el Convenio, se aportaron los correspondientes Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización.

El Proyecto de Urbanización fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión celebrada en fecha 27 de abril de 2005. El edicto de aprobación apareció en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124 publicado en fecha 3 de junio de 2005.

El Proyecto de Reparcelación fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 13 de septiembre de 2006. La publicación del acuerdo de aprobación se efectuó mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº234 de fecha 11 de octubre de 2006.

La inscripción del Proyecto de Reparcelación en el Registro de la Propiedad de Pedreguer se resuelve mediante asientos realizados en fechas comprendidas entre el 13 y el 25 de abril de 2007.

El replanteo de la obra de urbanización se efectuó en fecha 7 de febrero de 2007, iniciándose los trabajos preliminares en fecha 21 de mayo de 2007

El 29 de junio de 2007 se efectuó la comprobación del replanteo, siendo aceptado éste por parte de la Dirección Facultativa.

Las obras finalizaron completamente el 18 de diciembre de 2007, fecha en que se suscribió el certificado de final de obra. La recepción de las obras de urbanización se realizó mediante el acta administrativa suscrita en fecha 21 de abril de 2008.

2. Costes de urbanización según cuenta de liquidación provisional.

Según el Proyecto de Reparcelación aprobado por acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2006 del Ayuntamiento de Xaló, el estado de cargas de urbanización actualizado a la fecha de redacción de dicho Proyecto es el que se expresa –IVA incluido– en el siguiente cuadro:

Costos en proposición jurídico-económica (*)	285.665,17 euros
Indemnizaciones	2.590,45 euros
Canon de urbanización	17.719,30 euros
Costos totales	305.974,92 euros

3. Actualización de precios por el paso del tiempo.

La Proposición jurídico-económica seleccionada para el desarrollo del ámbito, en el proceso de programación realizado, se formuló en junio de 2003.

Según se desprende de los antecedentes citados en el punto "1." de la presente Memoria, la disponibilidad sobre los terrenos necesarios para la ejecución del Programa, se concretó en fecha 25 de abril de 2007, por lo que, a partir de ese momento son susceptibles de iniciarse las obras.

En el Proyecto de Reparcelación que obtuvo la aprobación municipal se realizó un cómputo de las cargas de urbanización totales del Programa, en el que se incluyó el incremento derivado del paso del tiempo. Dicha estimación de ese concepto sólo podía tener un carácter provisional ó transitorio, ya que la sola confección del Proyecto de Reparcelación no habilita al inicio de las obras. Es en el momento en que éstas pueden efectivamente iniciarse, y cuando se hayan publicado los índices aplicables a ese momento, cuando realmente podrá calcularse el incremento de precio derivado de su actualización.

El artículo 389.1 del Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, aprobado por Decreto 67/2006 del Consell, establece que el transcurso de dos años desde la presentación de la Proposición jurídico-económica sin que se haya iniciado la ejecución del Programa por motivos no imputables al urbanizador es causa de retasación de las cargas del Programa. En este caso, dicho precepto legal establece que la revisión de precios tendrá lugar automáticamente, con aplicación de lo dispuesto en el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP).

Tras la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la remisión realizada a lo previsto en el artículo 104 del TRLCAP deberá entenderse referida a al artículo 79 de la LCSP. No obstante, no habiéndose establecido las fórmulas aplicables, la Disposición Transitoria Segunda de la dicha Ley, establece lo siguiente:

"Hasta que se aprueben las nuevas fórmulas de revisión por el Consejo de Ministros adaptadas a lo dispuesto en el artículo 79, seguirán aplicándose las aprobadas por el Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre; por el Real Decreto 2167/1981, de 20 de agosto, por el que se complementa el anterior, y por el Decreto 2341/1975, de 22 de agosto, para contratos de fabricación del Ministerio de Defensa."

Por ello, en la actualidad, hasta tanto se aprueben las nuevas fórmulas tipo de revisión, continúan siendo de aplicación las fórmulas tipo aprobadas por Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre, y por Real Decreto 2167/1981, de 20 de agosto, por el que se complementa el anterior. Hasta tanto no se produzca la aprobación de dichas fórmulas, el índice de la mano de obra aplicable a las fórmulas tipo vigentes reflejará mensualmente el 85 por 100 de la variación experimentada por el índice nacional general el sistema de Índices de Precios al Consumo que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

La fórmula mas adecuada a la naturaleza de la prestación esencial que el Urbanizador ejecutará mediante concesión de la Administración, es la fórmula polinómica nº9 cuyo objeto es:
"Abastecimientos y distribuciones de aguas. Saneamientos. Estaciones depuradoras. Estaciones elevadoras. Redes de alcantarillado. Obras de desague. Drenajes. Zanjas de telecomunicación."

Dicha fórmula polinómica es la aceptada en el expediente reparcelatorio para el cálculo de la revisión de precio y tiene la siguiente expresión:

$$K_t = 0,33 \cdot \frac{H_t}{H_o} + 0,16 \cdot \frac{E_t}{E_o} + 0,20 \cdot \frac{C_t}{C_o} + 0,16 \cdot \frac{S_t}{S_o} + 0,15$$

Los símbolos empleados tienen los siguientes significados:

K_t = Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "t".

H_o = Índice de coste de la mano de obra en la fecha de licitación.

H_t = Índice de coste de la mano de obra en el momento de la ejecución "t".

E_o = Índice de coste de la energía en la fecha de licitación.

E_t = Índice de coste de la energía en el momento de la ejecución "t".

C_o = Índice de coste del cemento en la fecha de la licitación.

C_t = Índice de coste del cemento en el momento de la ejecución "t".

S_o = Índice de coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación.
 S_t = Índice de coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la ejecución "t".

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprueba los índices mensuales de precios, que deben ser publicados en el Boletín Oficial del Estado. Los índices reflejan las oscilaciones reales del mercado y pueden ser únicos para todo el territorio nacional o determinarse por zonas geográficas.

A efecto de aplicación de dicha fórmula, procede considerar como fecha de la licitación, aquella en que se formuló la correspondiente "Proposición Jurídico-económica". Por ello, se tomará los índices referidos a la fecha de licitación, correspondientes al mes de junio de 2003.

Dichos índices, referidos a la Península y Baleares, fueron publicados en el B.O.E. de fecha 29 de noviembre de 2003, siendo los siguientes:

$$\begin{aligned}H_o &= 317,54 \\E_o &= 1.801,70 \\C_o &= 1.331,40 \\S_o &= 727,60\end{aligned}$$

Así mismo, la revisión debe finalizar en el momento en que es posible iniciar materialmente las obras de urbanización debido a que existe la disponibilidad de los terrenos afectados. Por ello, debe tomarse como fecha de la ejecución la de abril de 2007. Los índices correspondientes, referidos a la Península y Baleares, fueron publicados en el B.O.E. de fecha 16 de enero de 2008, siendo los siguientes:

$$\begin{aligned}H_t &= 352,61 \\E_t &= 2.395,80 \\C_t &= 1.694,20 \\S_t &= 1.155,00\end{aligned}$$

Aplicando los índices señalados en la fórmula polinómica, se obtiene el siguiente resultado:

$$K_t = 0,33 \cdot \frac{352,61}{317,54} + 0,16 \cdot \frac{2.395,80}{1.801,70} + 0,20 \cdot \frac{1.694,20}{1.331,40} + 0,16 \cdot \frac{1.155,00}{727,60} + 0,15 = \\= 0,366446 + 0,212759 + 0,254499 + 0,2539856 + 0,15 = 1,2376896$$

Por tanto, los costes de urbanización " C_{UR} " (sin IVA) ofertados en la "Proposición jurídico-económica" seleccionada y con la incorporación de las modificaciones parciales acordadas por el Ayuntamiento de Xaló, ascendía a la cantidad de 227.280,50 euros. Actualizada dicha cantidad con el coeficiente " K_t " asciende a la cifra siguiente:

$$C_{UR} = 227.280,50 \times 1,2376896 = 281.302,71 \text{ euros}$$

Añadiendo el IVA aplicable se obtendrá la siguiente cantidad:

C_{UR} total actualizado	281.302,71 euros
16% de IVA	45.008,43 euros
Total, IVA incluido	326.311,14 euros

4. Variaciones surgidas en la ejecución del Programa.

Durante la ejecución del Programa han surgido determinadas incidencias que han exigido la realización de actuaciones complementarias, no contempladas en el Proyecto de Urbanización aprobado, que no eran previsibles en el momento de la confección de la alternativa técnica. Son las siguientes:

a. La compañía "Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU", empresa suministradora de energía eléctrica, en el trámite para la autorización de la nueva instalación a ejecutar en el ámbito, exigió determinadas obras de conexión exterior que inicialmente no estaban previstas ni se habían solicitado. Dichas nuevas obra consistían en el doblado de la línea eléctrica existente desde el Centro de Transformación actual hasta el límite de la Unidad de Ejecución "P2", y la sustitución de dos apoyos de dicha línea externa.

Así mismo, el estudio y la autorización de dicha instalación exigió la confección de un proyecto técnico de dicha línea exterior y de su conexión al Centro de Transformación existente.

El coste del doblado de la línea eléctrica exterior se detalla en la factura que, con el número 1, se adjunta en el "Anexo 1" al presente documento.

El coste de confección del Proyecto Técnico se justifica con la factura que, con el número 2, también se adjunta.

Por ello, el coste total, IVA incluido, que supone este concepto, es el siguiente:

Factura 1. PEC obra de doblado de línea eléctrica	11.150,50 euros
Factura 2. Honorarios proyecto técnico	1.625,19 euros
Total "a."	12.775,69 euros

b. La finca "L" de las aportadas a la repartición está constituida por una pequeña franja de suelo destinada a sistema viario y que forma parte de una finca matriz que, mayoritariamente pertenece al ámbito de la Unidad de Ejecución "P3". En dicha franja de suelo, existían enterradas determinadas obras e infraestructuras que, para la correcta ejecución del Programa, ha habido que trasladar ó demoler y reejecutar. Las actuaciones que ha habido que realizar son las siguientes:

- Construcción de nueva fosa séptica y conexión a la red de saneamiento de la vivienda existente.
- Demolición y reejecución de la caseta de la depuradora de la piscina, y traslado y conexión de la bomba.
- Reejecución de murete a doble cara de piedra natural concertada en seco (9,00 m²)

El coste de dichas operaciones se justifica con las facturas 4, 5 y 6, que se reproducen en el "Anexo 1" del presente documento. Por ello, el coste total, IVA incluido, que supone este concepto, es el siguiente:

Factura 4. Demolición y construcción de caseta de depuradora, y construcción de fosa séptica	3.794,13 euros
Factura 5. Traslado y conexión de bomba de la depuradora. Conexión de la fosa séptica.	1.301,61 euros
Factura 6. Reejecución muro de piedra de 9 m ² a dos caras	1.591,10 euros
Total "b."	6.686,84 euros

c. Al objeto de mantener el servicio de abastecimiento de agua en las viviendas existentes en el ámbito de actuación, se realizó la conexión de la instalación de fontanería de cada una de ellas a las nuevas cajas de contador y se realizó el traslado de éstos a las nuevas peanas. El coste de cada una de dichas actuaciones, se detalla en las facturas 7 a 13 de las reproducidas en el "Anexo 1" del presente documento. Por ello, el coste total, IVA incluido, que supone este concepto, es el siguiente:

Factura 7.	Conexión vivienda 2	188,13 euros
Factura 8.	Conexión vivienda 3	233,10 euros
Factura 9.	Conexión vivienda 4	188,13 euros
Factura 10.	Conexión vivienda 5	210,61 euros
Factura 11.	Conexión vivienda 9	278,09 euros
Factura 12.	Conexión vivienda 10	210,61 euros
Factura 13.	Conexión vivienda 12	233,10 euros
<hr/>		
Total "c."		1.541,77 euros

Por todo lo anterior, el coste total –IVA incluido– de las obras necesarias que no se contemplaron en el Proyecto de Urbanización aprobado supone la cantidad siguiente:

Total "a."	12.775,69 euros
Total "b."	6.686,84 euros
Total "c."	1.541,77 euros
<hr/> Total	21.004,30 euros

5. Cálculo del coste final total de ejecución del Programa.

Por todo lo anterior, puede establecerse que el estado total de cargas, IVA incluido, será el siguiente:

C ₁	C _{UR} (Coste actualizado de la Proposición seleccionada)	326.311,14 euros
C ₂	Presupuesto de contrata de obras adicionales (Punto "4.")	21.004,30 euros
C ₃	Canon de urbanización (impuesto por la Administración)	17.719,30 euros
C ₄	Indemnizaciones (según Proyecto de Reparcelación)	2.590,45 euros
C _{Tot}	Coste total definitivo	367.625,19 euros

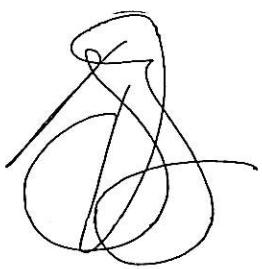
Teniendo en cuenta que la superficie lucrativa de la actuación urbanística es de 17.545 m², se deduce que la repercusión de las cargas de urbanización totales y definitivas es de 20,95 €/m²s.

6. Cuenta de Liquidación Definitiva.

La cuenta de liquidación definitiva del Programa de Actuación Integrada, así como la liquidación complementaria que resulta por diferencia respecto de la cuenta de liquidación provisional se adjunta en el cuadro de la página siguiente:

En Teulada-Moraira para Xaló, a 27 de junio de 2008.
Por el Equipo redactor:

Begoña Cristóbal Escrig,
Abogada urbanista.



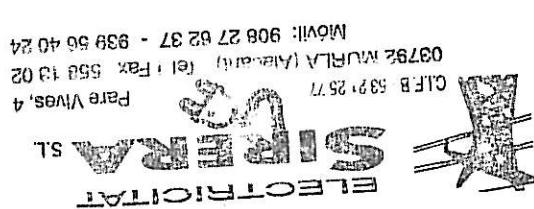
Bernardino Ferrando Siscar,
Arquitecto superior.

PROGRAMA DE ACTUACION INTEGRADA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION "UE-P2" DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE XALÓ
CUENTA DE LIQUIDACION DEFINITIVA

Propietarios / Fincas	Supositoriedad (s) E	Derecho a adjudicación		Adjudicación efectuada		Diferencias de adjudicación (m ² s)	Diferencias Diferencias Adjudicación €	Indemnizaciones €	Costos de Urbanización €	Canon de Urbanización €	Cuenta de Liquidación Definitiva €	Cuenta de Liquidación Provisional €	Liquidación complementaria €
		m ² t	m ² s	m ² s	%								
Srs. Snowden (A)	1.000	167,68	838,39	1.124	6,41	285,61	11.624,30		22.428,97	1.135,24	35.188,51	31.060,29	4.128,22
Srs. Snowden (B)	1.159	194,34	971,69	1.000	5,70	28,31	1.152,03		19.944,64	1.010,00	22.106,67	18.443,83	3.662,84
Srs. Acton-Browne (C)	2.483	416,34	2.081,72	2.652	15,12	570,28	23.210,24		52.905,78	2.677,37	78.793,39	69.068,09	9.725,30
Teresa Oliver (D)	2.257	378,45	1.892,25	1.958	11,16	65,75	2.676,12		39.049,50	1.977,58	43.703,20	36.533,47	7.169,73
Teresa Oliver (E)	1.925	322,78	1.613,90	1.320	7,52	-293,90	-11.961,81		26.312,92	1.333,20	15.684,31	10.863,37	4.820,94
Francisco Mestre (F)	1.852	310,54	1.552,70	1.320	7,52	-232,70	-9.470,87		26.312,92	1.333,20	18.175,25	13.354,31	4.820,94
Joaquina Mestre (G)	2.095	351,29	1.756,43	1.562	8,90	-194,43	-7.913,23	-2.100,00	31.141,62	1.577,62	22.706,01	16.996,56	5.709,45
Srs Hara (H)	2.120	355,48	1.777,39	2.005	11,43	227,61	9.263,81		39.994,24	2.025,05	51.283,10	43.933,86	7.349,24
Sr Mogg y Sra Coburn (I)	1.832	307,19	1.535,93	1.750	9,98	214,07	8.712,58		34.920,61	1.767,50	45.400,69	38.973,23	6.427,46
Sr Starling y Sra Lunn (J)	1.665	279,18	1.395,92	1.534	8,74	138,08	5.619,84		30.581,77	1.549,34	37.750,95	32.145,46	5.605,49
Juan Giner (M)	2.494	418,19	2.090,95	1.320	7,52	-770,95	-31.377,50		26.312,92	1.333,20	-3.731,38	-8.552,33	4.820,95
Ángeles Signes (L)	24	4,02	20,12	0	0,00	-20,12	-818,94	-310,45	0,00	0,00	-1.129,39	-1.129,39	0,00
Antonio Carrascosa (K)	21	3,52	17,61	0	0,00	-17,61	-716,57		0,00	0,00	-716,57	-716,57	0,00
David Ivars	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	-180,00		0,00	0,00	-180,00	-180,00	0,00
TOTAL		20.927		17.545	100,00	0,00	0,00	-2.590,45	349.905,89	17.719,30	365.034,74	300.794,18	64.240,56
												367.625,19	

Anexo 1.

Facturas correspondientes a las obras adicionales realizadas.



MURTES, INIC. URB. I GESTIO, S.L.

C7 PATRICIO FERRANDIZ Nº 1 14

03700 DENIA

ALACANT

B-53776480

OBRA : EXTRAS MEDICION

FECHA : 31/07/07

FACTURA Nº : 2007031

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TRENZADO 3X95+N NUEVA INSTALACION	135,00	23,50	3.172,50
POSTES BAJA	2,00	2.800,00	5.600,00
CRUZAMIENTO ENTUBADO	5,00	168,00	840,00

Pág.: 1	IMPORTE		BASE IMPONIBLE	IVA	16 %	TOTAL
	9612,50		9612,50	1538,00		11150,50

MURTES, INICIATIVES URBANES I GESTIO S.L.
 C.I.F.:B53776480
 U.E.-P2, PDA. PLANETS
 03727 - XALO (Alicante)

DOCUMENTO	FECHA	NÚMERO	PÁGINA
FACTURA	28 - 09 - 2007	C/136	1 de 1

Descripción	Uds.	Precio	Dto	I.V.A.	Importe
CERTIFICADO DIRECCIÓN INSTALACIÓN RED SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO " E. P2 DE XALO Y PROYECTOS MODIFICADOS VLSADOS COITI ALICANTE	1,00	1.200,00		16,00	1.200,00
	1,00	201,03		16,00	201,03

B. IMPONIBLE	% I.V.A.	I.V.A.	IMP. REC. EQ.
1.401,03	16,00	224,16	
1.401,03		224,16	

TOTAL FACTURA	1.625,19
RETENCIÓN	0,00
ENTREGA A CTA	0,00
TOTAL A PAGAR	1.625,19

FORMA DE PAGO: Reposición o CAM: 2090-0182-37-0040421130 BANCAJA: 2077-0350-59-3100255608



CONSTRUCCIONS VALLGERMANS TEULADA, S.L.**FACTURA**

C/ PEDREGUER, 36
 03725 TEULADA
 B53537486
 Tf/Fax: 965741554- móvil 629328022

Número **2070139**Fecha **04/09/2007****CLIENTE**

MURTES INICIATIVES URBANES I GESTIO SL
 C/ PATRICIO FERRANDIZ, 1
 03700 DENIA
 B53776480

000061

Pág. 1

Descripción	Cant.	Precio/u	Dto.	%I	Importe
-------------	-------	----------	------	----	---------

Los trabajos varios realizados en caseta de Domingo Jaime
 (construir fosa, acera de piedra y caseta depuradora) ascienden a
 un total de

1	3.270,80	0	16	3.270,80
---	----------	---	----	----------

Descuento	Base Imponible	%	IVA	%	RE	TOTAL
%	3.270,80	16	523,33	0	0,00	3.794,13 Euros



Calefacción - Gasóleo - Gas Industrial y Doméstico
Aire Acondicionado - Fontanería en General
Saunas - Aspiración Central

EMPRESA COLABORADORA
REPSOL

C/ Llevador, 8
Tel. 96 578 18 85
Fax 96 842 30 21
03700 Denia (Alicante)
e-mail: boncalor@teleline.es

67
MURTES INICIATIVES URBANES I GESTIO, S.L.
CL. PATRICIO FERRANDIZ, 1, Pta. 14
03700 DENIA
ALICANTE
965745846

HOJA	CLIENTE	D.N.I. o C.I.F.	FECHA FRA.	FACTURA N.º
1	00002168	B-53776480	27/08/07	BC 20070249

CÓDIGO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	% DTO.	TOTAL BRUTO
	Albarán 01 0000019230				
	Fecha: 19/07/07				
	CUENTAS BAXES				
JIM124	J-64 CODO DE 90 LATON DE 25	10,00	2,05	15	22,45
JIM059030	J-69 CODO 90° LATON R/M 25X3/4	10,00	4,40	15	31,60
JIM059046	J-64 CODO 90° LATON 25-3/4"	8,00	4,04	15	32,31
ACCLATO006	MANGUITO MACHO 3000 25X3/4	8,00	3,08	15	27,05
MON392403	REDUCCION HFXAG-M-H 1X3/4	1,00	1,71	10	1,54
MON353304	RACOR MARSELLA RED 1EDCM/M...	5,00	3,29	10	16,81
MON353302	RACOR MARSELLA RED 3/4MXH/7/4	10,00	2,12	10	19,08
TUK92CG/28	CODO LATON M-H 2X1	2,00	6,43	15	10,93
MON396403	REDUCCION M-H 1X3/4	2,00	1,45	10	2,61
TUR1002516	TUBO PRESTON PVC 25mm 16ATM	5,00	1,04	15	4,42
V	CODO MACHO 75X 2 1/2	2,00	82,00	10	147,60
V	CODO HEMBRA 75X 2 1/2	2,00	79,44	10	147,81
MOD1	MANO DE OBRA OFICIAL OBRA PIPE 10/07/07	9,00	26,00		234,00
MOD2	MANO DE OBRA PEON OBRA MARTIN F. 10/07/07	9,00	20,00		180,00
MOD1	MANO DE OBRA OFICIAL OBRA PIPE 12/07/07	2,00	26,00		52,00
MOD1	MANO DE OBRA OFICIAL OBRA PEPE 16/07/07	4,50	26,00		117,00
DESP10-25	DESPLAZAMIENTO 10-25 Km	3,00	75,00		75,00

Total albarán 01 0000019230 1.122,08

BASE IMPONIBLE	% IVA	IMPORTE IVA	TOTAL FACTURA
1.122,08	16	179,53	Euros 1.301,61

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA 0080-3039-53-0099230271

CONSTRUCCIONS VALLGERMANS TEULADA, S.L.**FACTURA**

C/ PEDREGUER, 36

03725 TEULADA

B53537486

Tf/Fax: 965741554- móvil 629328022

Número 2070219**Fecha** 31/12/2007**CLIENTE****MURTES INICIATIVES URBANES I GESTIO SL**

C/ PATRICIO FERRANDIZ, 1

03700 DENIA

B53776480

000061

Pág. 1

Descripción	Cant.	Precio/u	Dto.	%I	Importe
--------------------	--------------	-----------------	-------------	-----------	----------------

Trabajos realizados en la UE P-2 de Xalo :

- Construcción de muro de piedra a dos caras en casa Domingo Ros (aproximadamente 9 m²) 1 1.371,64 0 16 1.371,64

Descuento	Base Imponible	%	IVA	%	RE	TOTAL
%	1.371,64	16	219,46	0	0,00	1.591,10 Euros

Papado 24/11/08




INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERV AQUA
B-97734008
APARTADO DE CORREOS 18010
46080 VALENCIA

Nº FACTURA: AA000016
FECHA FACTURA: 31/05/2007

B97734008

CLIENTE: MURTES INICIATIVES URBANES GESTIO S
N.I.F.: B53776480
DOMICILIO: CL.PATRICIO FERRANDIZ, 1-14
CODIGO POSTAL: 03700
POBLACION: DENIA
PROVINCIA: ALICANTE

CONCEPTOS	IMPORTE
HONORARIOS CONEXION A LA VIVIENDA 2	162,18
TOTAL HONORARIOS	162,18
HONORARIOS.....	162,18
SUPLIDOS	0,00
16,00% IVA	25,95
RETENCION	0,00
TOTAL FACTURA	188,13
IMPORTE NETO	188,13
PROVISION FONDOS	0,00
TOTAL A PAGAR.....	188,13



INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERV AQUA
B-97734008
APARTADO DE CORREOS 18010
46080 VALENCIA

Nº FACTURA : AA000017
FECHA FACTURA : 31/05/2007

B97734008

CLIENTE : MURTES INICIATIVES URBANES GESTIO S
N.I.F. : B53776480
DOMICILIO : CL.PATRICIO FERRANDIZ,1-14
CODIGO POSTAL : 03700
POBLACION : DENIA
PROVINCIA : ALICANTE

C O N C E P T O S	I M P O R T E
HONORARIOS CONEXION A LA VIVIENDA 3	200,95
TOTAL HONORARIOS	200,95
HONORARIOS.....	200,95
SUPLIDOS	0,00
16,00% IVA	32,15
RETENCION	0,00
TOTAL FACTURA	233,10
IMPORTE NETO	233,10
PROVISION FONDOS....	0,00
TOTAL A PAGAR.....	233,10

Aquado
INGENIERIA Y CONSTRUCCION

INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERV AQUA
 B-97734008
 APARTADO DE CORREOS 18010
 46080 VALENCIA

Nº FACTURA : AA000018
 FECHA FACTURA : 31/05/2007

B97734008

CLIENTE : MURTES INICIATIVES URBANES GESTIO S
 N.I.F. : B53776480
 DOMICILIO : CL.PATRICIO FERRANDIZ,1-14
 CODIGO POSTAL : 03700
 POBLACION : DENIA
 PROVINCIA : ALICANTE

CONCEPTOS	IMPORTE
HONORARIOS CONEXION A LA VIVIENDA 4	162,18
TOTAL HONORARIOS	162,18
HONORARIOS.....	162,18
SUPLIDOS	0,00
16,00% IVA	25,95
RETENCION	0,00
TOTAL FACTURA	188,13
IMPORTE NETO	188,13
PROVISION FONDOS....	0,00
TOTAL A PAGAR.....	188,13



INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERV AQUA
B-97734008
APARTADO DE CORREOS 18010
46080 VALENCIA

Nº FACTURA : AA000019
FECHA FACTURA : 31/05/2007

B97734008

CLIENTE : MURTES INICIATIVES URBANES GESTIO S
N.I.F. : B53776480
DOMICILIO : CL.PATRICIO FERRANDIZ,1-14
CODIGO POSTAL : 03700
POBLACION : DENIA
PROVINCIA : ALICANTE

C O N C E P T O S	I M P O R T E
HONORARIOS CONEXION A LA VIVIENDA 5	181,56
TOTAL HONORARIOS	181,56
HONORARIOS.....	181,56
SUPLIDOS	0,00
16,00% IVA	29,05
RETENCION	0,00
TOTAL FACTURA	210,61
IMPORTE NETO	210,61
PROVISION FONDOS....	0,00
TOTAL A PAGAR.....	210,61



INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERV AQUA
 B-97734008
 APARTADO DE CORREOS 18010
 46080 VALENCIA

Nº FACTURA : AA000020
 FECHA FACTURA : 31/05/2007

B97734008

CLIENTE : MURTES INICIATIVES URBANES GESTIO S
 N.I.F. : B53776480
 DOMICILIO : CL.PATRICIO FERRANDIZ, 1-14
 CODIGO POSTAL : 03700
 POBLACION : DENIA
 PROVINCIA : ALICANTE

C O N C E P T O S	I M P O R T E
HONORARIOS	
CONEXION A LA VIVIENDA 9	239,73
TOTAL HONORARIOS	239,73
HONORARIOS.....	239,73
SUPLIDOS	0,00
16,00% IVA	38,36
RETENCION	0,00
TOTAL FACTURA	278,09
IMPORTE NETO	278,09
PROVISION FONDOS....	0,00
TOTAL A PAGAR.....	278,09



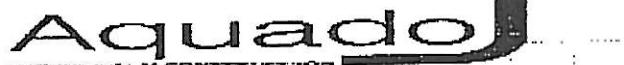
INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERV AQUA
 B-97734008
 APARTADO DE CORREOS 18010
 46080 VALENCIA

B97734008

Nº FACTURA: AA000021
 FECHA FACTURA: 31/05/2007

CLIENTE: MURTES INICIATIVES URBANES GESTIO S
 N.I.F.: B53776480
 DOMICILIO: CL.PATRICIO FERRANDIZ,1-14
 CODIGO POSTAL: 03700
 POBLACION: DENIA
 PROVINCIA: ALICANTE

CONCEPTOS	IMPORTE
HONORARIOS CONEXION A LA VIVIENDA 10	181,56
TOTAL HONORARIOS	181,56
HONORARIOS.....	181,56
SUPLIDOS	0,00
16,00% IVA	29,05
RETENCION	0,00
TOTAL FACTURA	210,61
IMPORTE NETO	210,61
PROVISION FONDOS.....	0,00
TOTAL A PAGAR.....	210,61



INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERV AQUA
B-97734008
APARTADO DE CORREOS 18010
46080 VALENCIA

Nº FACTURA: AA000022
FECHA FACTURA: 31/05/2007

B97734008

CLIENTE: MURTES INICIATIVES URBANES GESTIO S
N.I.F.: B53776480
DOMICILIO: CL. PATRICIO FERRANDIZ, 1-14
CODIGO POSTAL: 03700
POBLACION: DENIA
PROVINCIA: ALICANTE

CONCEPTOS	IMPORTE
HONORARIOS CONEXION A LA VIVIENDA 12	200,95
TOTAL HONORARIOS	200,95
HONORARIOS.....	200,95
SUPLIDOS	0,00
16,00% IVA	32,15
RETENCION	0,00
TOTAL FACTURA	233,10
IMPORTE NETO	233,10
PROVISION FONDOS.....	0,00
TOTAL A PAGAR.....	233,10

Anexo 2.

Indices oficiales de precios de materiales y de mano de obra durante 2003 y 2007.

INDICES OFICIALES DE PRECIOS DE MATERIALES DURANTE 2003

(Base 100 Enero de 1964)

PENINSULA E ISLAS BALEARES	ENERO B.O.E. 07-agosto-03	FEBRERO B.O.E. 07-agosto-03	MARZO B.O.E. 07-agosto-03	ABRIL B.O.E. 29-nov-03	MAYO B.O.E. 29-nov-03	JUNIO B.O.E. 29-nov-03	JULIO B.O.E. 29-ene-04	AGOSTO B.O.E. 29-ene-04	SEPTIEMBRE B.O.E. 29-ene-04	OCTUBRE B.O.E. 19-jun-04	NOVIEMBRE B.O.E. 19-jun-04	DICIEMBRE B.O.E. 19-jun-04
Cemento	1.349,9	1.350,6	1.346,2	1.343,7	1.337,8	1.331,4	1.324,6	1.325,7	1.330,3	1.331,2	1.332,0	1.318,4
Cerámica	1.227,4	1.227,1	1.221,8	1.227,2	1.225,0	1.225,7	1.226,0	1.225,7	1.226,9	1.224,4	1.225,3	1.223,8
Maderas	1.507,4	1.509,3	1.507,6	1.507,2	1.508,8	1.509,4	1.512,6	1.513,9	1.513,4	1.512,9	1.513,3	1.513,4
Acero	719,9	728,9	728,3	730,7	731,6	727,6	724,4	721,3	713,7	717,4	720,2	716,2
Energía	2.017,0	2.045,3	2.075,1	1.940,9	1.808,9	1.801,7	1.865,3	1.867,3	1.823,3	1.817,3	1.823,3	1.804,7
Cobre	558,2	541,2	552,7	527,6	513,6	521,1	541,2	567,8	573,7	590,5	628,4	639,9
Aluminio	725,8	723,5	732,1	728,3	713,9	711,1	704,8	706,4	708,0	705,4	716,3	716,9
Ligantes	1.453,9	1.627,3	1.654,0	1.525,7	1.434,6	1.375,8	1.517,8	1.630,9	1.529,3	1.445,2	1.416,3	1.402,0
ISLAS CANARIAS												
Cemento	1.359,8	1.216,5	1.216,5	1.217,3	1.217,3	1.217,3	1.217,3	1.217,3	1.217,3	1.217,3	1.217,3	1.217,3
Cerámica	2.015,6	2.018,5	2.018,5	2.018,5	2.018,5	2.018,5	2.018,5	2.018,5	2.018,5	2.011,5	2.011,5	2.011,5
Maderas	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5	1.591,5
Acero	1.135,2	1.193,9	1.202,0	1.197,2	1.205,5	1.198,1	1.196,1	1.182,8	1.180,1	1.182,1	1.183,0	1.185,5
Energía	2.997,0	3.065,2	3.079,2	2.779,8	2.719,4	2.728,3	2.900,3	2.932,0	2.817,7	2.824,1	2.846,2	2.836,6
Cobre	558,2	541,2	552,7	527,6	513,6	521,1	541,2	567,8	573,7	590,5	628,4	639,9
Aluminio	725,8	723,5	732,1	728,3	713,9	711,1	704,8	706,4	708,0	705,4	716,3	716,9
Ligantes	1.649,6	1.882,7	1.918,6	1.754,6	1.652,1	1.584,6	1.792,1	1.782,6	1.614,5	1.618,2	1.537,0	1.521,4
TODO EL TERRITORIO NACIONAL												
Calzado	128,0	128,6	128,4	127,8	129,2	129,1	128,8	128,9	128,3	129,6	128,6	128,1
Textil	105,5	105,2	105,5	105,2	105,4	105,6	105,6	105,3	105,5	104,7	104,4	105,0

(Base 100 Enero de 1995)

INDICES OFICIALES DE PRECIOS DE MATERIALES DURANTE 2003

(Base 100 Julio de 1980)

NACIONAL	313,00	313,53	315,40	317,54	317,27	317,54	315,92	317,26	318,07	319,96	320,78	321,33
----------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

INDICES OFICIALES DE PRECIOS DE MATERIALES DURANTE 2007

(Base 100 Enero de 1964)

PENINSULA E ISLAS BALEARES	ENERO B.O.E. 02-agosto-07	FEBRERO B.O.E. 02-agosto-07	MARZO B.O.E. 16-ene-08	ABRIL B.O.E. 16-ene-08	MAYO B.O.E. 16-ene-08	JUNIO B.O.E. 16-ene-08	JULIO B.O.E. 16-ene-08	AGOSTO B.O.E. 29-mayo-08	SEPTIEMBRE B.O.E. 29-mayo-08	OCTUBRE B.O.E. 29-mayo-08	NOVIEMBRE B.O.E. 29-mayo-08	DICIEMBRE B.O.E. 29-mayo-08
Cemento	1.634,3	1.683,9	1.692,4	1.694,2	1.691,2	1.698,4	1.693,8	1.694,5	1.693,5	1.684,9	1.678,6	1.675,5
Cerámica	1.431,3	1.465,5	1.466,7	1.467,8	1.471,4	1.471,5	1.471,2	1.471,9	1.472,0	1.476,4	1.474,9	1.474,5
Maderas	1.638,1	1.661,3	1.666,4	1.670,1	1.675,1	1.680,6	1.687,0	1.694,6	1.700,3	1.706,1	1.711,0	1.715,3
Acero	1.079,6	1.082,0	1.121,9	1.155,0	1.172,4	1.170,5	1.147,1	1.130,1	1.120,3	1.105,2	1.091,9	1.071,4
Energía	2.291,5	2.280,7	2.320,5	2.395,8	2.452,4	2.496,1	2.589,2	2.595,4	2.595,9	2.682,5	2.804,2	2.824,3
Cobre	1.540,4	1.533,4	1.720,8	2.029,2	2.008,0	1.967,4	2.053,1	1.947,9	1.943,9	1.987,9	1.675,5	1.596,7
Aluminio	884,6	885,6	888,7	889,5	879,3	891,2	865,4	838,6	805,9	794,8	794,0	779,1
Ligantes	2.035,3	2.053,8	2.209,2	2.444,1	2.586,5	2.691,0	2.828,8	2.967,1	3.009,3	3.200,4	3.569,6	3.226,1
ISLAS CANARIAS												
Cemento	1.385,4	1.457,9	1.456,9	1.474,0	1.466,6	1.466,6	1.459,3	1.459,8	1.457,1	1.450,3	1.457,3	1.461,2
Cerámica	2.259,5	2.274,1	2.278,9	2.285,6	2.297,3	2.297,3	2.291,5	2.291,5	2.293,0	2.293,0	2.293,0	2.293,0
Maderas	1.656,0	1.743,2	1.744,2	1.753,5	1.753,5	1.753,5	1.753,5	1.767,6	1.767,6	1.767,6	1.767,6	1.767,6
Acero	1.606,6	1.617,0	1.670,4	1.733,3	1.747,5	1.752,2	1.744,5	1.738,4	1.734,4	1.734,4	1.727,7	1.717,0
Energía	3.841,0	3.867,6	3.920,6	4.052,9	4.124,7	4.205,4	4.343,9	4.502,0	4.517,8	4.607,8	4.888,9	4.886,6
Cobre	1.540,4	1.533,4	1.720,8	2.029,2	2.008,0	1.967,4	2.053,1	1.947,9	1.943,9	1.987,9	1.675,5	1.596,7
Aluminio	884,6	885,6	888,7	889,5	879,3	891,2	865,4	838,6	805,9	794,8	794,0	779,1
Ligantes	2.247,0	2.383,3	2.597,3	2.878,7	2.877,0	3.026,4	3.261,2	3.225,6	3.359,5	3.637,6	3.944,6	3.713,4
TODO EL TERRITORIO NACIONAL												
Calzado	129,8	130,0	129,5	130,1	131,2	129,5	128,8	129,6	129,5	129,4	129,0	128,9
Textil	101,2	101,8	101,8	101,8	101,7	101,5	101,5	101,6	101,8	103,8	103,9	102,8
INDICES OFICIALES DE PRECIOS DE MATERIALES DURANTE 2007												
NACIONAL	345,81	346,11	348,46	352,61	353,50	354,11	(Base 100 Julio de 1980)	352,00	353,20	357,10	359,22	360,44

(Base 100 Enero de 1995)